



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 011 -2010-CONCYTEC-SG

Lima, 13 de setiembre de 2010

Visto el Memorando N° 434-2010-CONCYTEC-DSIC de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones en CTel-DSIC, y el Informe N° 290-2010-CONCYTEC-OGA de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 78° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 1° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, las entidades del sector público deben realizar sus procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley;

Que, el Artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 1084-2008-EF, se desprende que la entidad, podrá solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello corresponde a un proceso de estandarización debidamente sustentado, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad;

Que, mediante el Artículo 1° de la Resolución N° 358-2009-OSCE/PRE, de fecha 01 de octubre del 2009, emitido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, se aprueba la Directiva N° 010-2009-OSCE.CE, sobre lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo de producto;

Que, por su parte, en el numeral VI.1 de las disposiciones específicas de la referida Directiva contempla que la estandarización es el proceso de racionalización que una entidad debe aplicar cuando resulte inevitable contratar un bien o servicio de una determinada marca o tipo particular, dado que sólo este bien o servicio garantiza la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente en la entidad;

Que, teniendo en cuenta lo contemplado en el numeral VI. Disposiciones Específicas de la Directiva N° 010-2009-OSCE/CE, el Memorando No. 434-2010-CONCYTEC-DSIC del Área usuaria, que contiene el Informe Técnico de Estandarización de Material de Procesamiento Automático de Datos - PAD;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 224-2010-CONCYTEC-P, publicado con fecha 04 de setiembre del año 2010 se delegó en el funcionario a cargo de la Secretaria General del CONCYTEC, la facultad de aprobar la estandarización de los bienes o servicios a ser contratados por la Entidad, de conformidad con la Directiva N° 010-2009-OSCE/CE "Lineamiento para la Contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular," aprobado mediante Resolución N° 358-2009-OSCE/PRE;

Con el Visto de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina General de Administración;

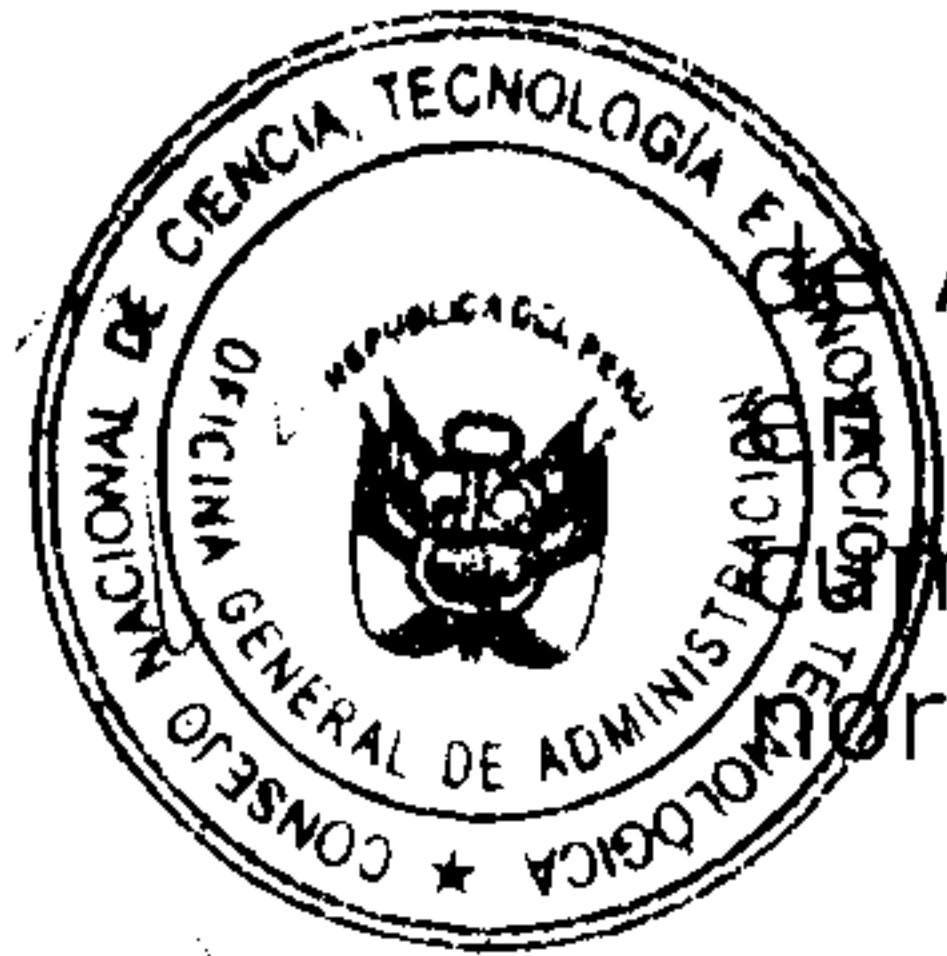
RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N°011-2010-CONCYTEC-SG

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 28613; así como por el Decreto Supremo No. 029-2007-ED y la Resolución de Presidencia No. 224-2010-CONCYTEC-P;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la estandarización del material Procesamiento Automático de Datos - PAD (tintas y tóneres), contenido en el Informe Técnico "Estandarización para la Adquisición de Insumos Informáticos" de fecha 16 de agosto del 2010, emitido por el Profesional de la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones en CTel- DSIC, del CONCYTEC, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, a efectos de garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente en la actualidad.



ARTICULO SEGUNDO.-Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Administración y a la Dirección de Sistemas de Información y Comunicaciones CTel-DSIC, para que tomen las acciones administrativas pertinentes para el cumplimiento y ejecución del presente acto resolutorio, de conformidad con la normatividad sobre la material.

ARTICULO TERCERO.-Publicar la presente Resolución en el Portal institucional www.concytec.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA
E INNOVACION TECNOLOGICA

JORGE A. DEL CARPIO S.

Jorge A. Del Carpio Salinas, Dr. Ing.
Secretario General (e)

**INFORME TECNICO DE ESTANDARIZACION DE MATERIAL DE PROCESAMIENTO
AUTOMATICO DE DATOS – PAD (Toners y Tintas)**

PARA : **Dr. Jorge del Carpio**
Director de la DSIC en CTel

DE : **Percy Vásquez M.**

ASUNTO : **Adquisición Tonners**

FECHA : **16 de Agosto de 2010**

Me dirijo a Usted para informarle que el CONCYTEC cuenta con el siguiente parque de Impresoras Instaladas y Operativas.

MARCA	CANTIDAD
HP	21
EPSON	10
SAMSUNG	4
XEROX	1

El detalle de estas impresoras se pueden encontrar en el Anexo 01 adjunto al presente.

Para dichas Impresoras, se recomienda el uso de suministros(tonner, tinta y cintas) 100% originales, por los siguientes motivos:

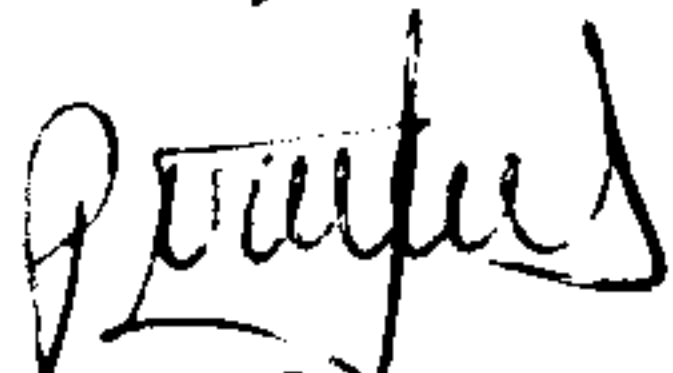
- 1.- El fabricante, por ejemplo HP, garantiza un 0% de fallas en tonners originales, entre tanto los remanufacturados pueden tener un 40% de fallas. (más información se pueden encontrar en el sitio web: <http://www.hp.com/latam/mx/pyme/productos/toners/origvsrem.html>).
- 2.- Se tiene un registro de muchas incidencias de fallas en tonner compatibles e impresiones con manchas en el papel. Tambien cuando se realizó el mantenimiento Preventivo de las Impresoras, se encontraron restos de tonner en mayor cantidad en aquellas impresoras que usaron tonner compatible(remanufacturado) ver Anexo 2 donde se detalla una muestra de las recomendaciones efectuadas por la empresa que realizó el mantenimiento preventivo.
- 3.- En los casos de los equipos que aun estan con garantía (Anexo 01), se debe adquirir de todas formas suministros originales para no perder dicha garantía.

Por todo lo anterior, recomendamos la adquisición de tonners 100% originales correspondientes a las marcas de los equipos de la Institución.

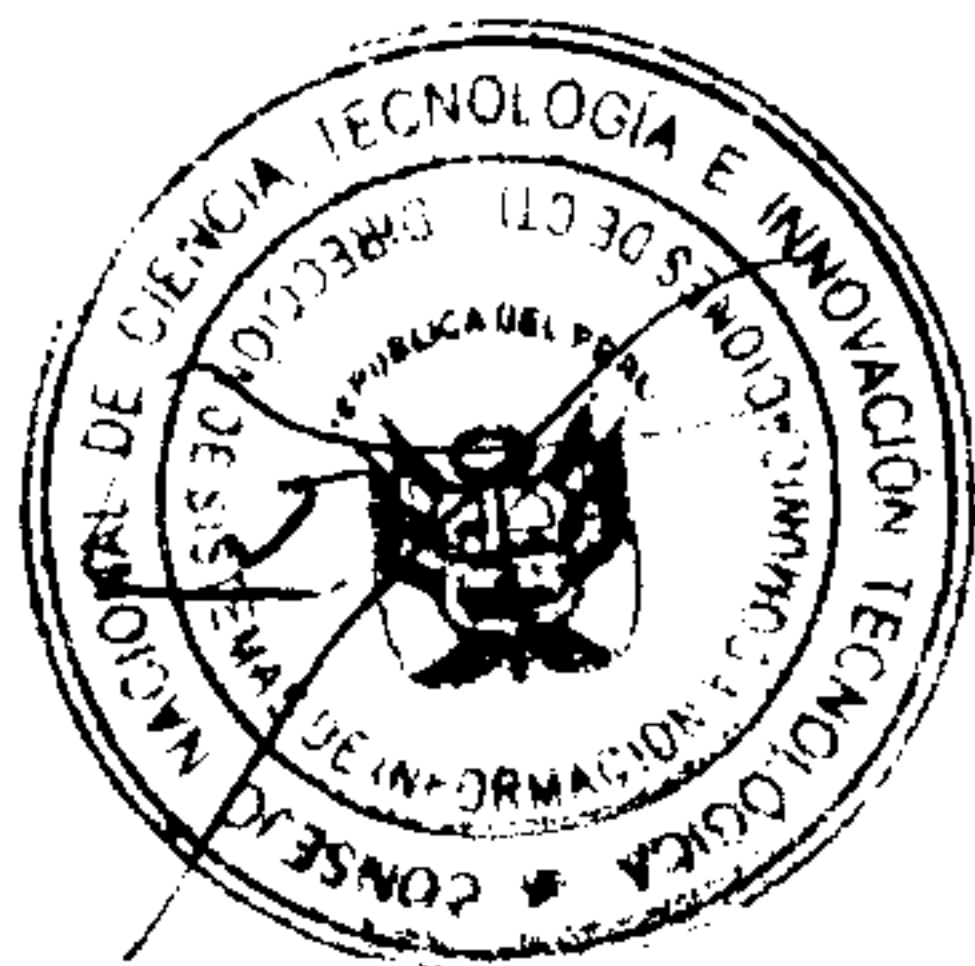
En cuanto a las cantidades de estos insumos (tonners, tintas y cintas) tendra que estar relacionado al consumo anual de todas las oficinas y a la disponibilidad presupuestal.

Es todo cuanto informo a Usted.

Saludos,



Percy Vásquez M.
DSIC-CONCYTEC



ANEXO 01

CODIGO INVENTARIO	TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	INSUMO REQUERIDO	EN GARANTIA
3679	Impresora	HP	Laserjet 4100	HP C8061X	
3711	Impresora	HP	Laserjet 4100	HP C8061X	
3767	Impresora	Epson	LQ-2080	Epson S015086	
3648	Impresora	Epson	FX-2180	Epson S015086	
5036	Impresora	Samsung	ML-3051ND	Samsung ML-D3050B	
5030	Impresora	Epson	Matricial LQ-2090	Epson S015335	
4866	Impresora	HP	Laserjet 1022n	HP Q2612X	
4093	Impresora	Epson	Matricial FX-2180	Epson S015086	
0708	Impresora	HP	Laserjet 5L	C3906A	
1102	Impresora	HP	Laserjet 6L	C3906A	
2933	Impresora	Epson	Matricial FX-1180	Epson 8755	
2662	Impresora	Epson	Matricial LQ-590	Epson S015337	
5031	Impresora	HP	Laserjet 1022n	HP Q2612X	
2662	Impresora	Epson	Matricial FX-1180	Epson 8755	
4094	Impresora	Epson	Matricial FX-2180	Epson S015086	
4580	Impresora	HP	Laserjet 1300	Q2613X	
4865	Impresora	HP	Laserjet 1022n	HP Q2612X	
540	Impresora	HP	Laserjet 6L	C3906A	
5035	Impresora	Samsung	ML-3051ND	Samsung ML-D3050B	
3710	Impresora	HP	Laserjet 4100	HP C8061X	
5259	Impresora	HP	Laserjet P2055dn	HP CE505X	SI
5032	Impresora	HP	Laserjet 1022n	HP Q2612X	
2809	Impresora	HP	Laserjet 1100	C4092A	
4482	Impresora	HP	Bussines InkJet 1100	HP C4844A-C4836A-C4837A-C4838A (4 cartuchos)	
4911	Impresora	HP	Laserjet 1022n	HP Q2612X	
5034	Impresora	Samsung	ML-3051ND	Samsung ML-D3050B	
2806	Impresora	HP	LasetJet 1100	C4092A	
5261	Impresora	HP	Laserjet P2055dn	HP CE505X	SI
3681	Impresora	HP	Laserjet 4100	HP C8061X	
5258	Impresora	Xerox	Phaser 3600	Xerox 106R01371	SI
4747	Impresora	HP	LaserJet 2420n	HP Q6511A	
2934	Impresora	Epson	Matricial FX-1180	Epson 8755	
5033	Impresora	Samsung	ML-3051ND	Samsung ML-D3050B	
2764	Impresora	HP	Laserjet 1100	C4092A	
5260	Impresora	HP	Laserjet P2055dn	HP CE505X	SI
4746	Impresora	Epson	Color R200	Epson T048120-T048220-T048320-T048420-T048520-T048620 (6 cartuchos)	



Handwritten signature

ELECTRONICA SALVADOR S.A.C.

R.U.C. 20515915428



VENTA Y SERVICIO TECNICO EN GENERAL
 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE:
 MONITORES LCD, COMPUTADORAS, IMPRESORAS, MONITORES
 TV/COLOR, DVD, EQUIPOS DE SONIDO, ASESORAMIENTO ELECTRONICO



SERVICIO TECNICO
 ESPECIALIZADO

INFORME TECNICO No.001-2010

CLIENTE : CONCYTEC
 ATT. : ING. PERCY VASQUEZ
 FECHA : 13-07-2010 AL 20-07-2010

MANTENIMIENTO DE : IMPRESORAS
 AREA : SECRETARIA GENERAL.

REPORTE : Se realizó mantenimiento preventivo y limpieza general encontrándose en funcionamiento el equipo con algunos repuestos con desgaste más adelante detallados.

- Equipo de impresión HP Laserjet 1022n Serie Número. CNBCG3RG1T INV. 4911

OBSERVACION

Se recomienda cambiar los siguientes repuestos:

Pickup Roller

Separation pad

TONER COMPATIBLE RECOMENDADO UTILIZAR ORIGINAL.

ELECTRONICA SALVADOR S.A.C.


 VICTOR SALVADOR LEON
 GERENTE GENERAL